



DECRETO EXENTO N°

20.-

ANGOL,

21 FEB 2019

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
- b) El Decreto Exento N° 3128/1207 de fecha 22.09.2017, que aprueba el Reglamento de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dirección de Educación Municipal;
- c) Acta de fecha 04 enero de 2019, de la Comisión Evaluadora conformado por el Sr. José Enrique Neira Neira Alcalde de la Comuna de Angol, Sr. Nelson Herrera Orellana Jefe de Control Interno y Sr. Guillermo Pérez Maldonado Director de Educación Municipal(s);
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de los factores de mérito indicados en el Art. 5º del Reglamento de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dirección de Educación Municipal, expresados en el Acta de la letra c) de los vistos.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** al Profesional de la Educación que se señala, la Asignación Especial de Incentivo Profesional, en carácter de temporal, establecida por Decreto Exento N° 3128/1207 del 22.09.2017, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE : JUAN GARCÍA SALAZAR / RUN N [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FUNCIONES : DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PORCENTAJE : 30% de la Remuneración Básica
PERÍODO : 01.01.2019 y hasta el 26.01.2019

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / GPM / PUP / pdf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Interesado

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL